

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3526** GALORGO, S.A.

A los oportunos efectos se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad, en reunión de fecha once de junio de 2020, adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la suma trescientos mil diecinueve euros y veinte céntimos, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo en los términos previstos en los artículos 334, 335, 336, y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 5 de julio de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Lorenzo San Martín.

ID: A200028989-1